

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEL EMPLEO, COMERCIO Y
TURISMO Y DE ADMINISTRACIÓN FORAL**

Orden Foral 320/2020, de 9 de septiembre. Modificar la composición del tribunal que ha de calificar las pruebas de la convocatoria de Técnico/a Informático/a efectuada por la Orden Foral 5/2020, de 9 de enero, publicada en el BOTHA número 9, de 24 de enero de 2020, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2018, de la Administración General de la Diputación Foral de Álava

Por Orden Foral 285/2020 de 22 de Julio, se nombró a las personas integrantes del tribunal que ha de calificar las pruebas de la convocatoria de Técnico/a Informático/a.

El artículo, 31.2 de la Ley 6/1989 de la Función Pública vasca establece:

“En la composición de los tribunales, se velará por el cumplimiento del principio de especialidad. Al menos la mitad de los miembros del tribunal deberán poseer una titulación correspondiente a la misma área de conocimientos que la exigida para el ingreso, y la totalidad de los mismos de igual o superior nivel académico.”

Dicho artículo es susceptible de ser interpretado de maneras distintas, en cualquier caso en aras de un estricto cumplimiento del principio de especialidad en la composición del Tribunal calificador, se considera oportuno modificar la composición del mismo, de manera que más de la mitad de sus miembros tienen la titulación correspondiente a la misma área de conocimientos que la exigida para el ingreso.

Por lo anteriormente expuesto el Tribunal calificador queda constituido por las siguientes personas:

PRESIDENTE/A

Titular: José Ramón Ruíz García

Suplente: Gonzalo López-Huerta Martínez de Aragón

VOCALES

Titular: José Javier Aguirre Busteros

Suplente: María Jesús Montaña Uribe

Titular: Igor Goirizelaia Ziardegi

Suplente: Rubén García de Andoin Gordo

Titular: Sergio Izaga Ugarriza

Suplente: Estibaliz Laorden Castañeda

SECRETARIO/A

Titular: María Pérez de la Peña

Suplente: Carlos Auzmendi Irastorza

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral del Diputado General 132/2015, de 3 de julio, por el que se determinan los Departamentos de la Diputación Foral, y con los

Decretos Forales 154/1993 del Consejo de Diputados de 30 de julio, por el que se establecen las atribuciones en materia de Función Pública y 10/2016, de 9 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica y funcional del Departamento competente en materia de Función Pública.

DISPONGO

Primero. Modificar la composición del tribunal que ha de calificar las pruebas de la convocatoria de Técnico/a Informático/a efectuada por la Orden Foral 5/2020, de 9 de enero, publicada en el BOTHA número 9, de 24 de enero de 2020, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2018, de la Administración General de la Diputación Foral de Álava, que queda constituido por las siguientes personas:

PRESIDENTE/A

Titular: José Ramón Ruíz García

Suplente: Gonzalo López-Huerta Martínez de Aragón

VOCALES

Titular: José Javier Aguirre Busteros

Suplente: María Jesús Montaña Uribe

Titular: Igor Goirizelaia Ziardegi

Suplente: Rubén García de Andoin Gordo

Titular: Sergio Izaga Ugarriza

Suplente: Estibaliz Laorden Castañeda

SECRETARIO/A

Titular: María Pérez de la Peña

Suplente: Carlos Auzmendi Irastorza

Segundo. Contra esta orden foral podrá interponerse, a partir del día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de septiembre de 2020

*Segunda Teniente Diputado General y Diputada Foral de Fomento del Empleo
Comercio y Turismo y de Administración Foral*
CRISTINA GONZÁLEZ CALVAR